

REPORTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ



22 ORGANIZACIONES Y ALIANZAS POLÍTICAS REGISTRADAS

- ✓ 13 candidatos a gobernador
- ✓ 158 candidatas/os a alcaldes
- ✓ 114 candidatas/os a asambleístas departamentales
- ✓ 546 candidatas/os a concejales municipales

La página web del TED de Potosí publicó información sobre el procedimiento de sustitución de candidaturas y mantuvo accesibles los reglamentos correspondientes; además, se difundieron orientaciones básicas sobre requisitos, aunque de manera parcial. En redes sociales, la página de Facebook evidenció una actualización constante, con publicaciones sobre la elección de autoridades de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC), socializaciones en comunidades y actividades del calendario electoral. Sin embargo, una limitación clave fue la ausencia de una persona del TED autorizada para responder consultas del Estudio de Integridad Electoral —lo que generó dificultades operativas— y la falta total de publicaciones en idiomas originarios, lo cual restringe la equidad comunicacional en un departamento con fuerte presencia indígena.

Pese a esta mezcla de avances y limitaciones, el TED exhibió constancia en la actualización de información en redes, destacada como buena práctica. En el marco de este entorno informativo, Potosí registra 831 candidaturas habilitadas, de las cuales 319 son mujeres (38,4%) y 512 hombres (61,6%), una de las brechas de género más amplias del país, que evidencia la persistente subrepresentación femenina en las postulaciones titulares y resalta la necesidad de fortalecer mecanismos de transparencia, acompañamiento y seguimiento a la paridad sustantiva en el proceso electoral departamental.

Actividades en desarrollo que deberían ser informadas por el TED

Presentación de demandas de inhabilitación contra las candidaturas de las Organizaciones Políticas y/o Alianzas ante los Tribunales Electorales Departamentales.

Supervisión de la elección de representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, mediante normas y procedimientos propios, ante las Asambleas Departamentales, Regionales y Concejos Municipales, por los SIFDE y Tribunales Electorales Departamentales.

Período de sustitución de candidaturas inhabilitadas por otras causales de acuerdo al parágrafo III del Art. 108 Ley 026.

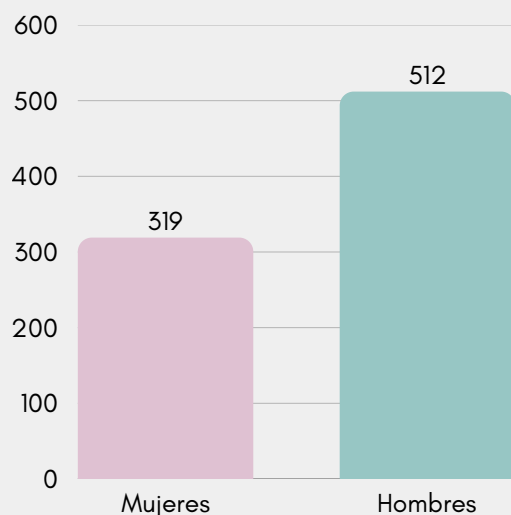
REPORTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

TOTAL CANDIDATOS HABILITADOS POR ORGANIZACIÓN/ALIANZA POLÍTICA

(publicadas el 9 de enero)

PARIDAD DE GÉNERO

Potosí cuenta con 831 candidaturas habilitadas, con 319 mujeres (38,4 %) y 512 hombres (61,6 %). El departamento presenta una brecha de género considerable, lo que indica que, pese al cumplimiento normativo, la participación femenina efectiva continúa siendo limitada.



Fuente: Listas de candidatos habilitados publicadas en la página web del OEP el 9 de enero de 2026.

SIGLA	MUJERES		HOMBRES	
	TITULARES	SUPLENTES	TITULARES	SUPLENTES
MNR	0	0	4	0
PDC	3	1	6	2
UCS	0	0	4	0
UN	3	1	10	0
MDS	2	3	7	3
MTS	35	19	56	18
MOP	24	10	35	12
JAP	0	0	1	0
CAOCH	2	0	2	2
CONACH-W	3	4	6	3
AS	36	20	78	20
NGP	10	3	20	5
APB Súmate	9	2	16	6
APP	19	6	30	8
LIBRE	1	0	4	0
CSUTOPCH	1	0	3	0
CAOP	11	3	16	3
SOMOS	2	1	4	0
AYLLU PHARI	0	0	2	0
ASOCIACIÓN COMUNITARIA AYLLU PATI PATI	2	1	2	0
A - UPP	21	10	35	6
ALIANZA PATRIA UNIDOS	36	15	65	18
TOTALES	220	99	406	106
	319		512	
TOTAL CANDIDATOS EN POTOSÍ	831			

* Candidaturas inhabilitadas por cancelación de personería jurídica.